



Prohíben cortar abasto de agua, pese a adeudos

LA NUEVA LEY establece que el impago no es motivo para la suspensión total del servicio, asegurando un suministro mínimo para los hogares, lo que representa un reto para los operadores

DE LOS CORRESPONSALES



La Ley General de Aguas prohíbe suspender totalmente el suministro por falta de pago, al reconocerlo como un derecho humano cuyo costo no debe implicar una carga desproporcionada para los hogares.

La legislación, promulgada en días pasados, establece que cuando los hogares no puedan pagar el costo del agua se les debe garantizar el abasto de un mínimo para consumo humano básico.

Sin embargo, la implementación de esta ley representa un reto, ya que, actualmente, los organismos operadores de algunos

municipios sí suspenden totalmente el suministro en caso de impago.

LEY GENERAL DE AGUAS

ARTÍCULO 9

Por ejemplo, Honorio Cortázar Salazar, secretario técnico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Comapa) de

Reynosa, Tamaulipas, detalló que, en caso de una suspensión del servicio por falta de pago, el agua seguirá siendo gratuita, pero los usuarios afectados deberán recogerla personalmente en las plantas potabilizadoras. En dicho municipio, sólo 40% de los 260 mil usuarios paga regularmente.

En tanto, Noel Mata, director del Instituto del Agua de Aguascalientes, afirmó que uno de los principales problemas de la nueva ley es que se va a incrementar la cultura del "no pago" y los organismos operadores van a tener menos ingresos por el cobro del líquido.

PRIMERA | PÁGINA 6



PROHÍBE NUEVA LEY CORTARLA

Garantizan agua de por vida a hogares

SIN EMBARGO, autoridades admiten que será un golpe para las arcas locales y al disminuir su eficiencia recaudatoria, también tendrán menos participaciones federales

DE LOS CORRESPONSALES
nacional@gomm.com.mx

Como parte de un derecho humano, la nueva Ley General de Aguas prohíbe a los organismos operadores suspender totalmente el suministro del líquido por falta de pago.

Según la nueva ley que entró en vigor el 12 de diciembre, ésta reconoce que el costo del agua no debe poner en riesgo el ejercicio de otros derechos o implicar una carga desproporcionada para los hogares, evidenciando un problema actual de costos excesivos o falta de accesibilidad económica. Cuando los hogares no puedan pagar el costo del agua se les debe garantizar el abasto de un mínimo para consumo humano básico.

En Reynosa, Tamaulipas, por ejemplo, de las 260 mil tomas de agua potable, sólo el 40% de los usuarios paga regularmente por el servicio.

Al respecto, Honorio Cortázar Salazar, secretario técnico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Comapa), detalló que, en caso de una suspensión del servicio por falta de pago, el agua seguirá

siendo gratuita, pero los usuarios afectados deberán recogerla personalmente en las plantas potabilizadoras.

"El agua es gratuita, pueden pasar por ella, pero tiene que hacerlo bajo sus propios medios", reiteró.

ADVIERTEN PROBLEMAS

Noel Mata, director del Instituto del Agua de Aguascalientes, afirmó que uno de los principales problemas de la nueva ley es que se va a incrementar la cultura del "no pago" y los organismos operadores van a tener menos ingresos por el cobro del líquido.

Recordó que los organismos operadores requieren de mínimos recursos para pago de energía, mantenimiento y procesos necesarios para garantizar el servicio diario.

Mata Atlano reconoció que la nueva ley es un doble golpe para las arcas locales, pues por un lado tiene menos recursos y por otro, al disminuir su eficiencia recaudativa, retroceden sus participaciones federales.

FLAGRANCIA

Sin embargo, a pesar de ser ya una flagrante violación a los derechos humanos, el Sistema de Agua Potable y

Alcantarillado de León (SAPAL) continúa haciendo cortes al suministro de agua a los ciudadanos que no han pagado su recibo.

En la Procuraduría Federal del Consumidor, SAPAL ha acumulado 58 denuncias por cobros indebidos. La Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato cuenta con al menos 10 denuncias por corte de suministro de agua, y en la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGE), también se han acumulado denuncias, "por miles de cortes".

"Yo ya pagué. Me cobraron 675 pesos porque no pagué tres meses. Pero ahora me la volvieron a cortar y fui a las oficinas de Sapal a ver qué pasaba, y me dijeron que no, que ahora debo como 4 mil pesos, que porque el medidor de agua está descompuesto ¿Eso es legal?", reclamó Martín Navarro, vecino de la colonia Valle Hermoso.

SAPAL lleva 86 denuncias



en dos años por cobros exorbitantes o indebidos, en donde corta el flujo de agua de no pagar. Sin embargo, al ser investigado por Profeco, ha mostrado negativa para corregir sus errores. Tan sólo en 2024, Profeco recibió 54 denuncias, y 32 más en lo que va de 2025, en donde únicamente ocho de cada 10 casos han tenido una solución.

Por su parte, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (Prodheg) cuenta con 10 denuncias por negar el derecho al agua de familias enteras.

Gerardo Fernández, representante del Partido Verde, recordó que Interpuso una denuncia ante la Fiscalía General del Estado, a partir de lo que llamó "cortes ilegales de agua".

En Hermosillo, una de las ciudades más cálidas del mundo, el organismo operador Agua de Hermosillo corta el suministro y deja sin servicio a usuarios morosos, además que en muchos casos en las casas no toman lectura del consumo de agua y cobran un estimado del gasto hídrico, hacen cortes y reconexiones virtuales del servicio, los cuales son cobrados a las familias sin miramientos.

Ignacio Peinado Luna, líder de la Unión de Usuarios de Hermosillo, celebró que ahora esté prohibido cortar el agua a una familia que cae en moratoria de pago por la difícil situación económica de la actualidad.

— *Con información de Alfredo Peña, Andrés Guardiola, Alma Gutiérrez y Daniel Sánchez*

En Hermosillo siempre han existido los cortes del agua en diversas modalidades, depende si el usuario debe dos o tres recibos, ponen candados, calcomanías y avisos.

IGNACIO PEINADO LUNA

LÍDER DE USUARIOS DE AGUA

**60
POR CIENTO**

de usuarios de agua en Reynosa la paga tarde.